

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS
Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION **CIVIL Y BOMBEROS**

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

CONTENIDO:

PARTE I DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS:

- o Dictamen de los auditores independientes
- o Estado de Situación Financiera
- o Estado de Ingresos y Gastos
- o Estado de Variaciones en el Patrimonio Contable
- o Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Notas a los Estados Financieros

PARTE II NORMATIVIDAD:

- o Opinión sobre el Control Interno
- Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal
- Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento
- Opinión sobre la evaluación al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

- Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento
- Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco
- Opinión sobre el cumplimiento de objetivos conforme a la Ley de Creación del Organismo
- Opinión sobre la Evaluación al Reglamento Interno del Organismo
- Opinión sobre el cumplimiento a las Condiciones de Trabajo del Organismo
- Opinión sobre el cumplimiento a los Manuales de Puestos y Organización del Organismo
- o Opinión sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido
- Opinión sobre la evaluación de la aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el ejercicio de los recursos
- Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los programas anuales del Organismo
- o Ley General de Contabilidad Gubernamental
- o Carta de Observaciones y Recomendaciones
- o Bitácora de Horas Empleadas

PARTE I DICTAMEN Y ESTADOS FINANCIEROS

ن



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y **BOMBEROS**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas del patrimonio contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contiene errores importantes y de que están preparados de acuerdo con bases y criterios contables aplicables al Organismo. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2011, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Consultores Casa

C.P.C. Jorge R. Castro Arias

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ACTIVO	2011	2010	PASIVO	2011	2010
Circulante			Circulante		
Efectivo en Caja, Bancos e Inversiones Documentos y Cuentas por Cobrar Mercancias en Tránsito	\$ 26,041,099 788,019 3,552,349	\$ 27,867,299 219,393 725,210	Proveedores Acreedores Diversos Impuestos por Pagar	\$ 5,190,621 2,258,993 4,800,531	\$ 1,164,563 1,062,111 2,412,047
Total Circulante	30,381,467	28,811,902	Prestamos de Pensiones Edo. Total Circulante	556,338 12,806,483	4,638,721
Fijo	20,001.00		SUMA DEL PASIVO	12,806,483	4,638,721
Bienes Muebles e Inmuebles (-) Depreciaciones	121,397,929 - 68,362,806 -	113,895,244 54,838,832		130,850 1,730,000	130,850
TOTAL DE ACTIVO FIJO	53,035,123	59,056,412	Remanente de Ejercicios Anteriores Remanente del Ejercicio	80,476,842 - 14,349,486	83,313,241 2.836,399
Diferido			Remanente Acumulados Donativos	2,639,105	2,639,105
Depositos en garantia Total Diferido	17,204 17,204	17,204 17,204		70,627,311	83,246,797
Total Diletido	17,204	17,204	Total Fatilitionio Contable	10,021,011	03,240,797
SUMA DEL ACTIVO	\$ 83,433,794	\$ 87,885,518	SUMA PATRIMONIO Y PASIVO	\$ 83,433,794	\$ 87,885,518

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS DIRECTOR GENERAL

LIC. OLGA ESTHELA BARRAGAN CASTILLO DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

C.P. JOSE LUIS MENDOZA TRUJIKO JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

INGRESOS:		2011		2010
Por Subsidios Estatales	\$	113,352,163	\$	96,532,660
Ingresos Propios		2,848,606		1,938,642
Total de ingresos		116,200,769		98,471,302
EGRESOS:				
Servicios Personales		90,630,434		74,735,143
Materiales y Suministros		9,424,927		9,401,356
Servicios Generales		23,205,701		19,035,156
Erogaciones Foeden		675,424		4
Erogaciones Panamericanos		8,184,797		5
Total de Egresos	-	132,121,283	-	103,171,655
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:				
Productos Financieros		1,340,596		1,375,321
Gastos Financieros				
Total Costo Integral de Financiamiento		1,340,596		1,375,321
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS:				
Otros Ingresos		230,432		488,633
Otros Gastos		20.44000		0.000
Total Otros Ingresos y Gastos		230,432		488,633
REMANENTE DEL EJERCICIO	-\$	14,349,486	-\$	2,836,399

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

J. MANDAD LOPEZ RIVAS DIRECTOR GENERAL

LIC. OLGA ESTHELA BARRAGAN CASTILLO

DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

C.P. JOSE LUIS MENDOZA TRIVILLO JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

and application of		2011		2010
PATRIMONIO				
Saldo al inicio del ejercicio Aumento o disminución del ejercicio	\$	130,850	\$	130,850
Saldo al final del ejercicio		130,850		130,850
RESERVAS INSTITUCIONALES				
Saldo al inicio del ejercicio	\$		\$	10
Aumento o dismínución del ejercicio		1,730,000		
Saldo al final del ejercicio		1,730,000		1.57
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Saldo al ínicio del ejercicio		83,313,241		83,313,241
Traspaso a Remanente de ejercicios anteriores Afectacion a Remanente de ejercicios anteriores	*	2,836,399		
Saldo al final del ejercicio	-	80,476,842	-	83,313,241
REMANENTE DEL EJERCICIO				
Saldo al inicio del ejercicio	-	2,836,399		
Traspaso a Remanente de ejercicios anteriores Remanente del ejercicio		2,836,399 14,349,486	-	2,836,399
Remariente dei ejercicio		14,349,400		
Salso al final del ejercicio	•	14,349,486	3	2,836,399
REMANENTE ACUMULADOS DONATIVOS				
Saldo al inicio del ejercicio	\$	2,639,105	\$	2,639,105
Aumento o disminución del ejercicio				
Saldo al final del ejercicio	-	2,639,105		2,639,105
SUMA EL PATRIMONIO CONTABLE	\$	70,627,311	\$	83,246,797

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

C.P. JOSE LUIS MENDOZA TRUJILL

JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010

		2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Remanente del ejercicio	-\$	14,349,486 -	\$ 3,189,649
Depreciación del ejercicio	_	13,523,974	9,065,092
		825,512	5,875,443
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	4	568,626	283,962
Disminución (aumento) en mercancías en tránsito Disminución (aumento) en activo diferido	*	2,827,139	
Aumento (disminución) en cuentas por pagar		8,167,762	1,631,314
Aumento (disminución) en pasivo diferido		15 1 1 VE 15	
RECURSOS NETOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN		3,946,485	7,790,719
FINANCIAMIENTO			
Aplicación al patrimonio por donaciones Reservas Institucionales		1,730,000	
INVERSION			
Disminución (aumento) de activo fijo	\approx	7,502,685 -	9,928,663
INCREMENTO DE EFECTIVO	-	1,826,200 -	2,137,944
EFECTIVO AL INICIO DE EJERCICIO		27,867,299	30,005,243
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$	26,041,099	\$ 27,867,299

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

J. TRINIOAD LOPEZ RIVAS

DIRECTOR GENERAL

LIC. OLGA ESTHELA BARRAGAN CASTILLO DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

C.P. JOSE LUIS MENDOZA TAUJILLO JEFE DE CONTABILIDAD

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011

NOTA 1.

CONSTITUCION Y OBJETO DEL ORGANISMO

La Unidad Estatal de Protección Civil fue creada el 21 de octubre de 1989, mediante acuerdo del Gobierno del Estado de Jalisco, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal.

El 10 de Julio de 1993 en el Decreto No. 15095 se publica la Ley de Protección Civil en la que menciona a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos como un organismo con presupuesto, personalidad jurídica y patrimonios propios.

Mediante Decreto No. 21461 con fecha del 03 de Febrero del 2007, cambio su nombre a Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

Fue creado como Organismo que ejerce acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación y el apoyo para el establecimiento de los servicios públicos vitales.

OBJETO

- 1. Vigilar y Ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, desarrollando lo siguiente
 - a) Elaborar el proyecto de Programa Estatal de Protección y presentarlo a consideración del Consejo Estatal y en su caso, las propuestas para su modificación.
 - b) Elaborar el proyecto del Programa Operativo Anual y presentarlo al Consejo Estatal para su autorización.
 - c) Identificar los riesgos que se presentan en la Entidad integrando el Atlas de Riesgos.

d) Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento. e) Promover, estructurar programas y realizar acciones de educación. capacitación y difusión a la comunidad en la materia de simulacros, señalización y uso de equipos de seguridad personal para la protección civil. f) Elaborar catálogos de recursos humanos y materiales necesarios para cada tipo de fenómeno destructivo que pueda afectar a la Entidad en caso de emergencia. NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES. a) Presentación de los Estados Financieros. El organismo está obligado a preparar y presentar sus Estados Financieros en base a las reglas contables emitidas para los Organismos Públicos Descentralizados a través de Principios de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- A partir del ejercicio 2012 deberá emitir información financiera con base en los establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. b) Efectivo en Bancos e Inversiones. Se tienen once fondos fijos de caja los cuales se encuentran integrados por cada una de las bases regionales con las que cuenta el Organismo incluyendo al de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos y el Fondo Revolvente Helicóptero. El organismo dispone además de cuentas bancarias que utilizan para depositar sus ingresos propios y los ingresos por subsidios, así como para pagar sus compras y gastos, valuándose al importe neto de realización a la fecha del cierre. El Organismo celebra Contratos de Inversión en Mesa de Dinero. c) Propiedad maguinaria y equipo.

El Activo Fijo se encuentra registrado a su valor original de adquisición. La depreciación se calcula aplicando del método de línea recta, con las siguientes tasas anuales:

Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Enseres Diversos	10%
Equipo de Cómputo	25%
Equipo de Monitoreo Sismo	20%
Herramientas y Refacciones	30%
Equipo y Vehículos	20%
Equipo Educacional y Recreativo	10%
Equipo Medico	10%
Maquinaria y Equipo de Comunicación	
Vial	10%
Equipo de Seguridad Pública	10%
Equipo de Servicio Parque	10%
Estación Meteorológica	10%
Maquinas y Equipo Especializado	30%

d) Ingresos.

Los Ingresos del Organismo para el ejercicio 2011, están integrados por Subsidio Estatal, Ingresos por Aprovechamientos, Ingresos por Capacitación y Rendimientos de Fondos de Inversión.

e) Gastos de Operación.

Los gastos del Organismo se registran en el momento que se devengan independientemente de cuándo efectivamente se paguen.

f) Costo Integral de Financiamiento.

Se encuentra integrado por los productos financieros, principalmente de intereses ganados por las cuentas de inversiones.

NOTA 3.

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR.

La integración de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre 2011 y 2010 es como a continuación se muestra:

CUENTAS POR COBRAR	2011	2010
Deudores Diversos	21,928	50,552
Funcionarios y Empleados	26,875	10,321
Viáticos por comprobrar	28,231	158,520
Anticipos a Proveedores	710,985	0
Total de Cuentas por Cobrar	788,019	219,393

La cuenta de Deudores Diversos está integrada principalmente por daños al erario público, (extravíos o daños al equipo, vehículos, teléfonos celulares, radios, etc.) los cuales se descuentan a los empleados.

El saldo de la cuenta de Funcionarios y Empleados corresponde a gastos por comprobar, los cuales se deben por comisiones al personal por temporada invernal en diferentes bases del territorio Jalisciense.

PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

NOTA 4.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Balance General como a continuación se describe en forma comparativa por los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	2011	2010
Equipo de Administración	96,443	96,442
Mobiliario y enseres diversos	5,018,753	4,609,191
Equipo de Monitoreo Sismico	1,044,240	1,044,240
Equipo de Cómputo	5,872,582	5,755,512
Edificios y Construcciones	16,534,021	8,696,414
Herramientas y Refacciones	8,532,658	7,751,028
Vehículos y Equipo de Transporte	35,419,728	34,940,468
Equipo Educacional y Recreativo	696,872	696,872
Equipo Medico	1,233,338	1,233,338
Maquinaria y Equipo de Comunicación	11,788,990	11,478,814
Equipo de Seguridad Pública	21,894	21,894
Equipo de Servicio Parque	22,423	22,423
Estación Meteorológica	61,200	61,200
Maquinas y Equipo Especializado	2,209,788	1,710,183
Activo Fijo Donado	2,514,224	2,514,222
Construcciones en Proceso	•	5,745,140
Activo Fijo Recuperado	612,427	386,821
Tsunamis	20,571,648	20,571,648
Activo Panamericano	2,587,306	,-, 2,040

Equipo Fipreden Atlas Riesgo	5,859,327 700,067	5,859,327 700,067
Total de Inversión y Propiedades	121,397,929	113,895,244
Depreciación Acumulada	68,362,806	54,838,832
TOTAL DE ACTIVO FIJO	53,035,123	59,056,412

NOTA 5.

PASIVOS

Los pasivos se integran dentro del Organismo como sigue por los ejercicios terminados 2011 y 2010:

	2011	2010
Proveedores	\$ 5,190,621	\$ 1,164,563
Acreedores Diversos	2,258,993	1,062,111
Impuestos por pagar	4,800,531	2,412,047
Préstamo de Pensiones	556,338	0
Total de Pasivo	12.806.483	4.638.721

La cuenta de Proveedores está integrada por la provisión de compras cuyo pago se realizó en el siguiente ejercicio.

NOTA 6.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

Los impuestos y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2011, se integran como a continuación se muestra:

	2011
ISR Retenido por Salarios	\$4'191,280
ISR Retenido Asimilados	1,047
IMSS	228,671
ISR Retenciones	20,807
Fondo Pensiones Trabajadores	137,160
5% Patronal Pensiones	158,261
3% Patronal Vivienda	63,305
Total de Impuestos por Pagar	\$4,800,531

En lo referente a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, se refiere a Servicios Profesionales otorgados por persona físicas al Organismo, que al final del ejercicio el saldo es la provisión pendiente de pago al 31 de Diciembre del 2011.

En lo referente a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios y Asimilados el Organismo está obligado a retener y enterar este Impuesto, por lo que al final del ejercicio queda la provisión al 31 de Diciembre del 2011.

ENTORNO FISCAL.

La Unidad de Protección Civil y Bomberos como Organismo Paraestatal de la Administración Pública Estatal está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos) no esta sujeto al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Organismo no es sujeto a esta contribución, ya que los ingresos que perciben se consideran actos o actividades no gravadas para los fines de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

En referencia al Impuesto al Valor Agregado Retenido el Organismo no está obligado a realizar la retención de este impuesto conforme lo establece al Articulo 1ª de esta Ley, ya que el tercer párrafo del Articulo 3 de la citada Ley exenta a los organismos paraestatales de esta obligación, sin embargo, una vez, retenido el Impuesto deberá enterarse.

La única obligación fiscal que tiene la Unidad de Protección Civil y Bomberos es la Retención de Impuestos Federales a cargo de personas físicas y por salarios con las que realiza operaciones.

IMSS Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad, para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores. Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa la Dirección de Pensiones del Estado por las aportaciones del mismo trabajador y el Organismo.

De igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

NOTA 7. REMUNERACIONES DE RETIRO.

Los trabajadores se encuentran afiliados al régimen de pensiones que establece la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, en la cual los trabajadores aportan el 5% sobre su sueldo base, y de igual forma el Organismo aporta una cantidad en la misma proporción que se entera a la Dirección de Pensiones de forma oportuna.

NOTA 8.

PATRIMONIO

El Patrimonio del Organismo se integra por las Aportaciones del Gobierno Estatal y Remanente de ejercicios anteriores:

Al 31 de Diciembre de 2011 el Patrimonio está integrado como a continuación se muestra:

	IMPORTE
	2011
Patrimonio	\$130,850
Reservas Institucionales	1'730,000
Remanente de Ejercicios Anteriores	80'476,842
Remanente del Ejercicio	-14'349,486
Remante Acumulados Donativos	2'639,105
Total de Patrimonio	\$70'627,311

NOTA 9.

CONTINGENCIAS.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos tiene algunos litigios en proceso a cargo de la Coordinación Jurídica, mismos que no han sido resueltos.

Igualmente el Organismo puede verse afectado en su patrimonio por las siguientes situaciones:

Obligaciones laborales: el organismo tiene la contingencia por casos de separación del personal por término de la relación laboral. El Organismo creó con la aprobación de la H. Junta de Gobierno una Reserva para este fin por un monto de \$1'730,000.00.

Contribuciones federales: Los impuestos federales retenidos y las cuotas del seguro social están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, por un periodo de cinco años.

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Conforme al artículo cuarto transitorio fracción I, de la Ley de Contabilidad Gubernamental el Organismo al 31 de diciembre de 2010 dispuso de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización y adecuó sus respectivos documentos técnico-contables con lo aprobado por el Consejo en la fecha antes señalada.

Los documentos son los siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables del Gasto

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Principales Normas de Registro y Valoración del

Patrimonio

Indicadores para medir avances físico financieros

Estas notas son parte integrante de los estados financieros

DIRECTOR GENERAL

LIC. OLGA ESTHELA BARRAGAN CASTILLO

DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS

HUMANOS

C.P. JOSE LUIS MENDOZA TRUJILLO JEFE DE CONTABILIDAD

PARTE	II	NORMATIVIDAD



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el Control Interno

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Estudio y evaluación del control interno.

Como parte de nuestra revisión de los Estados financieros de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre de 2011, revisamos y evaluamos los procedimientos de contabilidad y el sistema de control interno del Organismo.

METODOLOGÍA:

- Aplicación del cuestionario de control interno.
- Revisión de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración del programa de trabajo
- Evaluación de los resultados de la revisión

PROCEDIMIENTOS:

- Observación.
- Entrevista de cada departamento.
- Revisión de Manuales y Políticas.
- Comprobación del seguimiento de los manuales y Políticas.
- Revisión del catalogo de cuentas y metodología de registro contable.
- Procedimientos de Control Presupuestal.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, tiene implantado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos y permite además estar en condiciones de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Organismo.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas del patrimonio contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del entorno fiscal del Organismo.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de las Leyes Fiscales.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se verificó que conforme a la Legislación Fiscal Federal el Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto a los Depósitos en Efectivo e Impuesto al Valor Agregado, toda vez que sus actos o actividades o ingresos no gravan dichos impuestos. Concluimos que el Organismo cumple cabalmente con la Legislación Fiscal Federal vigente.

Ļ	Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD
	ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la Legislación Fiscal Federal.
	₹
	Consultores Casar \$.C.
	C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director
	Socio Directoji
Li	
Ц	



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels /Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas del patrimonio contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley de Obra Pública del Estado y su Reglamento.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Tomando en cuenta que el Organismo no tiene dentro de sus fines contemplado la Realización de Obra Pública, por tal motivo no resulta aplicable para el Organismo.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS
Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas del patrimonio contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión de las políticas, Bases y Lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del Organismo.
- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

90%

CONCLUSIÓN:

Se observó que el Organismo ha dado cabal cumplimiento con lo señalado en la Ley en cuestión, por las Adquisiciones que llevó a cabo durante el ejercicio revisado.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casar S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas del patrimonio contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Elaboración de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.
- Análisis de la reglamentación.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

La UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, lleva un estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El Organismo tiene diseñado un sistema contable que facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con un archivo contable en donde constan los registros contables y la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Consultores Casan, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Verificación de la estructura del sistema contable.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaboración del programa de trabajo.
- Determinación de los resultados de la revisión.
- Resultados de la aplicación de la Ley.
- Conclusiones.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100%

CONCLUSIÓN:

Se observó que se apega a esta ley, debido a que la Auditoria Superior de Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos y Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, Capitulo Único del Titulo Primero. Nos cercioramos del cabal cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco, tomando en cuenta como aplicables los artículos 51, 53 y 54 de la misma, obteniendo copia de los oficios donde el Organismo envía toda su información contable y financiera en el plazo establecido.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels/Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Creación del Organismo

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, de variaciones en las cuentas del patrimonio contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del Decreto de Creación del Organismo.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

El Organismo cumple cabalmente con los objetivos señalados en la Ley de Creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos como son Elaborar el proyecto del Programa Estatal de Protección y presentarlo a consideración del Consejo Estatal y en su caso, las propuestas para su modificación.

Elaborar el proyecto del Programa Operativo Anual y presentarlo al Consejo Estatal para su autorización.

Identificar los riesgos que se presentan en la Entidad integrando el Atlas de Riesgos.

Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.

Promover, estructurar programas y realizar acciones de educación, capacitación y difusión a la comunidad en la materia de simulacros, señalización y uso de equipos de seguridad personal para la protección civil.

Elaborar catálogos de recursos humanos y materiales necesarios para cada tipo de fenómeno destructivo que pueda afectar a la Entidad en caso de emergencia.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la Ley de Creación del Organismo.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels /Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691 www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento al Reglamento Interno del Organismo y de las Condiciones Generales de Trabajo

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del Reglamento Interno.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Revisión de la estructura.
- Revisión de atribuciones de los órganos.
- Revisión de las sesiones.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

Se observó que existe un Reglamento Interno adecuado a las necesidades del Organismo que contiene las reglas de su estructura y representantes del mismo, así como las Condiciones Generales de Trabajo, el cual se ha cumplido y se divide en los siguientes capítulos:

CAPITULO II.- DE LA ADMISIÓN, PROMOCIÓN Y CONTRATACIÓN
CAPITULO III.- DE LA JORNADA DE TRABAJO
CAPITULO IV.- DE LOS DESCANSOS, VACACIONES Y LICENCIAS
CAPITULO V.- DE LOS SALARIOS
CAPITULO VI.- DE LAS PRESTACIONES
CAPITULO VII.- DE LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCION

CAPITULO VIII.- DE LOS RIESGOS DE TRABAJO
CAPITULO IX.- DE LOS SERVICIOS Y EXAMENES MEDICOS
CAPITULO X.- DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
CAPITULO XI.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES
CAPITULO XII.- DE LAS PROHIBICIONES DE LOS
TRABAJADORES
CAPITULO XIII.- DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y DE
LAS SANCIONES
CAPITULO XIV.- DE LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN Y
TERMINACION DE LA RELACION LABORAL
CAPITULO XV.- DE LOS ESTIMULOS Y RECOMPENSAS
TRANSITORIOS

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS del Reglamento Interno del Organismo y de las Condiciones Generales de Trabajo.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela \$301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels/Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.easarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los Manuales de Organización

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión a los manuales de Organización del Organismo.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Revisión de la estructura.
- Revisión de atribuciones de los órganos.
- Revisión de las sesiones.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

Se observó que existe un Manual de Procesos adecuado a las necesidades del Organismo que contiene las reglas de procedimiento aplicables encaminados a salvaguardar los activos del organismo, establecer reglas y políticas para llevar a cabo procesos debidamente controlados y cumplimiento de objetivos el cual se ha cumplido y se divide en los siguientes capítulos:

- 1. Índice.
- 2. Presentación.
- 3. Objetivos del Manual de Procesos.
- 4. Rumbo de Gobierno.
- 5. Inventario General.
- 6. Descripción de los Procesos, Subprocesos y

Procedimientos.

- 7. Glosario.
- 8. Anexos.
- 9. Elaboración, Aprobación y Dictaminación

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS del Manual de Organización.

Consultores Gasar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre la Evaluación Presupuestal

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Revisión del Presupuesto.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto autorizado y ejercido.
- Verificación del gasto.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Conciliación del avance mensual del Presupuesto Autorizado y ejercido.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

El Organismo durante el ejercicio de 2011, ejerció debidamente su presupuesto, tal y como se aprecia en la conciliación del presupuesto ejercido contra la contabilidad al 31 de diciembre de 2011, de tal forma que todo gasto se autorizó previamente por el JUNTA DE GOBIERNO y las adquisiciones se realizaron conforme a la normatividad establecida por el Organismo.

LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, durante el ejercicio de 2011, ejerció debidamente su presupuesto, cumpliendo con la Ley de Creación del Organismo así como con los lineamientos y acuerdos de la JUNTA DE GOBIERNO.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la normatividad aplicable al mismo así como sobre la Evaluación Presupuestal.

Consultores Casar .

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS Comparativo entre los Ingresos **Adicionales Globales** del Presupuesto Proyectado y Recibido Por el Ejercicio de 2011

<u>FUENTE</u> DE ORIGEN	IMPORTE PROYECTADO	%	Total Recibido	%	
SUMAS	4,000,000.00	100.00	4,419,431.42	110.49	
Aprovechamientos	1,500,000.00	37.50	2,529,106.00	168.61	
Rendimientos Bancarios	1,500,000.00	37.50	1,340,393.10	89.36	
Otros Ingresos	350,000.00	8.75	230,432.32	65.84	
Cursos Capacitacion	650,000.00	16.25	319,500.00	49.15	

** Nota **

1. 1. 342, 14. 15.

Financieros de FOEDEN
Financieros de Tsunamis

\$ 153,756.79 279,547.68 Ingreso Presupuestal de Rendimientos Bancarios

\$ 433,304.47

\$ 907,088.63

September 1999

13.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS Comparativo de Ingresos <u>Adicionales Presupuestales</u> Entre las Cifras Proyectadas y Recibidas Por el Ejercicio de 2011

<u>FUENTE DE ORIGEN</u>	IMPORTE PROYECTADO	%	Total Recibido	%
SUMAS	4,000,000	100.00	3,986,127	99.65
Aprovechamientos	1,500,000	. 37.50	2,529,106	168.61
Rendimientos Bancarios	1,500,000	37.50	907,089	60.47
Otros Ingresos	350,000	8.75	230,432	65.84
Cursos Capacitacion	650,000	16.25	319,500	49.15

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Estructura de los Ingresos para el Presupuesto 2011 (Pesos)

FUENTE	Parcial	Importe	%	
S U M A S	 	\$ 133,531,327	100	
*** Prevencion y Atenc. Emerg. 2011 *** Fortalecimiento Cultura de Proteccion Civil. *** Fortalecimiento Sistema Estatal de P.C. *** Brigadistas Comunitarios *** Fortalecimiento Sueldos Personal Seguridad *** Fortalecimiento Sueldos Personal Seguridad *** Apoyo Gastos Imprevistos *** Aportacion Panamericanos - Equipamiento Aeronave Fenix - Plataforma Operaciones Aereas - Fortalecimiento Grupo USAR	\$ 83,275,684 7,100,670 2,063,270 593,030 3,000,000 2,791,045 4,549,553 2,000,000 5,205,009 2,773,902	\$ 93,032,654 5,791,045 14,528,463	84.89	
- Equipo de Seguridad QBRNE Remanente del Ejercicio 2010 ** Por Gastos No Ejercidos ** Comprometido Atlas de Riesgo	11,221,604.00 739,280.00	11,960,884	8.96	
Estimacion de Ingresos Propios 2010 ** Ingresos Inicialmente Proyectados	4,000,000.00	4,000,000	3.00	
Gasto Comprometido *** Edificaciones y Equipamiento	4,218,281	4,218,281	3.16	

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS ESTRUCTURA DEL GASTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2011

(Gasto)

NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE	PORCENTAJE
SUMAS	\$ 133,531,328	100.00
Capitulo 1000 Servicios Personales	94,256,008	70.59
Capitulo 2000 Materiales y Suministros	9,592,219	7.18
Capitulo 3000 Servicios Generales	9,553,784	7.15
Capitulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	18,029,486	13.50
Capitulo 6000 Obra Publica	2,099,831	1.57

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(PESOS)

	PRESUPUESTO					do nos Fiores	Porcentaje		
CONCEPTO	Autorizado 2011 \$ 133,531,328		Ejerc.al 31/12/2011 \$ 129,375,595		Saldo por Ejercer		Ejercido	Por Ejercer	
TOTAL					\$ 4,155,733		96.89	3.11	
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$	94,256,008	\$	90,630,434	\$	3,625,574	96.15	3.85	
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		9,592,219		9,399,908		192,311	98.00	2.00	
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		9,553,784		9,304,872		248,912	97.39	2.61	
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		18,029,486		17,947,913	<u>.</u>	81,572	99.55	0.45	
CAPITULO 6000 OBRA PUBLICA		2,099,831		2,092,467		. 7,364	99.65	0.35	

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL T DOMDEROS

Avance y Control Presupuestal al 31 de Diciembre EJERCICIO DE 2011

(Pesos)

Partida	Descripción	Monto Autorizado 2011	Ejercido al 31 Dic 11	Saldo por Ejercer
1101	Sueldo Base	53,856,431	53,748,589	107,842
1201	Honorarios por Servicios Profesionales	1,787,712	1,762,716	24,996
1301	Prima Quinquenal	2,896,434	2,462,371	434,063
1311	Prima Vacacional y Dominical	1,223,079	993,440	229,639
1312	Aguinaldo	7,511,517	6,971,495	540,021
1314	Liquidac.por Indemn. y Salarios caídos	1,730,000	1,730,000	-
1317	Gratificaciones	8,112,438	7,814,024	298,414
1401	Cuotas Pensiones 6%	4,056,219	3,739,918	316,301
1402	Cuotas Vivienda 3%	1,622,488	1,495,962	126,527
1404	Cuotas Imss	2,695,013	2,617,342	77,671
1405	Cuotas Sedar 2%	1,081,658	988,726	92,931
1501	Fondo de Retiro	100,000	19,532	80,468
1503	Indemnización por Accidentes de Trabajo	1,000,000	•	1,000,000
1601	Ayuda para Despensa	4.046,268	3,890,530	155,739
1602	Ayuda para Pasajes	2,536,752	2,395,791	140,962
1801	Impacto al salario	0	-	0
	TOTAL CAPITULO 1000	94,256,008	90,630,434	3,625,574
2101	Material de Oficina	178,918	168,226	10,692
2102	Material de Limpieza	145,881	135,242	10,639
2103	Material Didáctico	25,000	19,917	5,083
2104	Material Estadístico y G.	6,599	406	6,193
2105	Mat. De Impresión y Reproduccion	2,986	2,716	270
2106	Accesorios, Materiales y Útiles	513,001	407,375	105,626
2201	Alim.Servidores Publicos	1,910,955	1,910,955	•
2203	Alim. De Animales	52,465	52,465	•
2204	Utensilios para Serv.Alimentacion	40,342	29,782	10,560
2302	Refacc.Acces.Herr.Menores	1,749,352.53	1,749,353.33	•
2401	Materiales de Construcc.y de Reparación	175,247	175,247	0
2402	Estruct.y Manofacturas	40,438	35,768	4,670
2403	Materiales Complementar.	12,359	7,451	4,908
2404	Material Eléctrico	40,928	31,739	9,189
2502	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	16,669	13,990	2,679
2503	Medicinas y Prod.Farmacéuticos	39,442	34,082	5,360
2506	Materiales y Suministros Medicos	70,306	55,756	14,550
2601	Combustibles	3,231,189	3,231,189 -	. (
2602	Lubricantes y Aditivos	. 163,347	163,347 -	. (
2701	Vestuarios, Uniformes y Blancos	396,540	396,540	
2702	Prendas de Protección	697,907	697,907	. (
2703	Artículos deportivos	82,349	80,454	1,895
	TOTAL CAPITULO 2000	9,592,219	9,399,908	192,312

Avance y Control Presupuestal al 31 de Diciembre EJERCICIO DE 2011

(Pesos)

Partida	Descripción	Monto Autorizado 2011	Ejercido al 31 Dic 11	Saldo por Ejercer
3101	Servicio Postal	21,801	20,819	982
3103	Servicio Telefónico	1,017,487	991,506	25,981
3104	Servicio Energía Eléctrica	647,128	647,128 -	0
3105	Servicio Agua Potable	181,088	181,088	0
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	126,060	91,212	34,848
3301	Servicios de asesoría	65,000	58,696	6,304
3302	Capacitación Institucional	32,452	25,007	7,445
3303	Estudios Diversos	2,891	-	2,891
3402	Fletes y Maniobras	33,000	24,256	8,744
3404	Seguros	2,211,168	2,187,264	23,904
3406	Intereses, Descuentos y Serv. Bancarios	115,122	102,219	12,903
3409	Otros Impuestos y Derechos	41,100	29,826	11,274
3501	Mtto. Mobiliario y E. Oficina	82,606	82,606	•
3502	Mtto. Equipo de Computo	36,469	25,207	11,262
3503	Mtto, Magu. Y E. Transporte	1,942,653	1,942,653 -	0
3504	Mtto. y Conservación de Instalaciones	92,254	62,018	30,236
3505	Mtto. Equipo de Seguridad Pública	45,030	39,890	5,140
3506	Mtto. Magu. Y E. Trabajo Específico	124,934	124,934 -	0
3601	Difusión e Inform. Publ. Oficiales	293,673	293,673 -	0
3602	Impresiones Papelería Oficial	102,096	83,451	18,645
3604	Servicio de Telecomunicaciones	42,250	26,786	15,464
3701	Pasajes	397,391	397,391	0
3702	Viáticos	1,590,787	. 1,590,787 -	0
3802	Congresos, Convenciones y Exposiciones	236,000	203,110	32,890
3804	Gastos Menores	73,344	73,344. -	0
	TOTAL CAPITULO 3000	9,553,784	9,304,872	248,912
5101	Mobiliario	335,700	325,008	10,692
5102	Equipo de Oficina	129,696	129,696	0
5204	E.Telefonia y Comunicaciones	317,110	315,703	1,407
5205	Maquinaria y Equipo Electronico	44,970	41,023	3,947
5206	Equipo de Computación Electrónico	90,500	90,434	66
5207	Maquinaria y Equipo Diverso	86,861	86,861	C
5301	Vehículos y E. Terrestre	479,260	479,260	•
5501	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10,720	10,718	2
5502	Refacciones y Accesorios Mayores	1,797,000	1,738,319	58,681
5802	Complementarias	14.737,669	14,730,891	6,777
0002	TOTAL CAPITULO 5000	18,029,486	17,947,913	81,572
6413	Obras Sociales y de Contingencias	2,099,831	2,092,467	7,364
9413	Total Capítulo 6000	2,099,831	2,092,467	7,364
	Sumas	133,531,328	129,375,595	4,155,734

Reintegro a SEFIN Panamericanos

REMANENTE PRESUPUESTAL

4,155,734



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels/Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691 www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Diagnostico de la aplicación de la Ley.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Revisión de la aplicación estricta del presupuesto.
- Verificación de la justificación y autorización de las partidas de egresos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación del apego a las políticas y lineamiento de las adquisiciones.
- Verificación del registro contable.

ALCANCE:

95 %

CONCLUSIÓN:

Se observó que se lleva acabo con estricto apego a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, ya que cada partida presupuestal se aprueba para su ejecución, además que cumplió con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, con apego a lo establecido en dicha ley.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la normatividad aplicable al mismo así como la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

Opinión sobre la Evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas fijados del Organismo

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS al 31 de diciembre del 2011, y el Estado de Resultados y de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoria consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y estimaciones significativas ejecutadas por la administración y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoria externa de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de diciembre de 2011.

Los procedimientos aplicables y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

METODOLOGÍA:

- Estudio y evaluación del control interno.
- Revisión del Decreto de Creación del Organismo.
- Planeación y alcance del trabajo a efectuar.
- Elaborar del programa de trabajo.
- Evaluación de los resultados de la revisión.

PROCEDIMIENTOS:

- Estudio General.
- Análisis.
- Inspección.
- Investigación.
- Declaración.
- Observación.
- Cálculo.
- Comparación del presupuesto.
- Verificación de gastos e inversiones de conformidad con los programas y presupuestos.
- Observación física de la documentación comprobatoria del gasto.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.

ALCANCE:

100 %

CONCLUSIÓN:

El Organismo cumple cabalmente con los objetivos señalados en la Ley de Creación, ya que ha llevado a cabo la realización de sus programas y objetivos como son Elaborar el proyecto del Programa Estatal de Protección y presentarlo a consideración del Consejo Estatal y en su caso, las propuestas para su modificación.

Elaborar el proyecto del Programa Operativo Anual y presentarlo al Consejo Estatal para su autorización.

Identificar los riesgos que se presentan en la Entidad integrando el Atlas de Riesgos.

Establecer y ejecutar los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento.

Promover, estructurar programas y realizar acciones de educación, capacitación y difusión a la comunidad en la materia de simulacros, señalización y uso de equipos de seguridad personal para la protección civil.

Elaborar catálogos de recursos humanos y materiales necesarios para cada tipo de fenómeno destructivo que pueda afectar a la Entidad en caso de emergencia.

Este informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento de la UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS de la normatividad aplicable al mismo así como al cumplimiento de los objetivos y metas fijados del Organismo.

Consultores Casar S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director 4.5 Programa operativo anual 2011

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

COSTRE SO CHARACO

THE THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.		NIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
U. Responsable:	00062	Unidad Estatal de Protección Civil
Programa:	13	Protección Civil
Indicador Pg:	001	Indicador Programa No. 13
SubPrograma:	02	Atención de Riesgos y Desastres
Indicador SubPg:	01	Brigadistas comunitarios nuevos capacitados
Eje Estratégico:	3	Respeto y Justicia
Indicador Eje:	null	null

Propósito del Eje Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las Estratégico: personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad juridica.

DATOS GENERALES DE LA FICHA									
- Tipo: Proyecto	Fecha Inicio: 01/01/2011	Fecha Regi	stro: 02/01/2011	No. Ficha: 001					
Ambito: Estatal	Fecha Termino: 31/12/2011	Duración	12	Estad Continuidad					
			1						

Nombre: Prevención y atención de emergencias

Nombre corto: PREVEAM

Propósito:

Salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, mediante la adecuada prevención y atención de los efectos que causan los fenómenos perturbadores, sustentado en la identificación de peligros y el análisis de fenómenos perturbadores con fines del alertamiento temprano.

Descripción: La Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, establece en su artículo 2 que se establecen como atribuciones legales en el ámbito de competenci a la Unidad de Protección Civil todo lo que implique riesgos generales a la población en la materia, por ello, y al ser la Protección Civil el conjunto de

acciones destinadas a la protección de la población, sus bienes, entorno ecológico y equipamiento estratégico, ante la presencia de un fenómano perturbador, a través de este proceso se realizarán las tareas primordiales para la toma de decisiones en la protección de las personas, mediante la dentificación y sistematización de la información de los peligros a los que está expuesto el Estado de Jalisco, el monitoreo y análisis del comportamiento de fenómenos perturbadores, y con ello establecer acciones de prevención y atención de situaciones de emergencia ocasionado estos. Lo anterior, determina una atención adecuada y oportuna de la población, a través del establecimiento de medidas de seguridad, apoyo a la población afectada, lo que propiciará con ello un rápido restablecimiento. Estas actividades forman parte de lo establecido como objetivos institucionales en el Plan Institucional de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos para el periodo 2007-2013, y por ende cuenta con su vinculación lineal al Programa Sectorial de Protección Civil.

ENTREGABLES

11 17	ACT CONTRACTOR SERVICES AND ACT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
Componente 1	Emergencias Atendidas

Indicador Número de emergencias atendidas

Descripción Emergencias atendidas como apoyo a municipios del Estado de Jalisco ante la probable o inminente presencia de un fenómeno del Indicador

Inicial Final Ene Target Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic 0.00 8520.00 720.0 640.00 850.00 525.0 920.0

Componente 2 Fenomenos Analizados

Indicador Número de Fenómenos Perturbadores Analizados

enómenos Perturbadores analizados, que por sus características pueden generar un riesgo a la población que habita y visita el Descripción del Indicador Estado de Jalisco, realizando su identificación espacial, describiendo su comportamiento y determinando sus

Inicial Final Feb Mar Abr May Jun Jul Sen Oct

Ago Dic Target 3319.00 248.0 217.0 240.0 248.0 310.0 340.0 248.00 No

Componente 3 Municipios Actualizados

Indicador Número de Municipios Actualizados

Descripción Municipios en los cuales se ha actualizado la información con que cuentan en el Allas Municipal de Riesgos y que con ello se del Indicador actualiza el Atlas Estatal de Riesgos, en información referente a identificación de nuevos peligros, o en su caso,

Inicial	Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Die	Target
0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	5.00	10.00	10.00	15.00	15.00	25.00	25.00	20.00	0.00	No

1/26/11 12:44 PM

Este reporte se encuentra en proceso de modificación en forma

Page 1 of;

Capitulo del Gasto	Capitulo	Asignación Inicial	Petición Adicional	Suma
SERVICIOS PERSONALES	1000	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS .	2000	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	3000	0	0	0
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	4000	83,275,684	0	83,275,684
BIENES MUEBLES É INMUEBLES	5000	0	0	0
NVERSION PUBLICA DEL ESTADO	6000	0	0	0
NVERSIONES FINANCIER#6	7000	1 0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8000	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	9000	0	0	0
COSTO TOTAL DEL	PROYECTO	83,275,684	0	83,275,684

TERRITORIO BENEFICIADO

TERRITORIO(S) BENEFICIADO(S)	HABITANTES	REPARTO
UALISCO	6,752,113	100.00
	6,752,113	1

Formuló J. Trinidad López Rivas Revisó

J. Trinidad López Rivas

Verificó y Validó

J.Trinidad López Rivas

Autorizó

Fernando Antonio Guzmán Pérez Pelaez

Titular de la Dependencia

Responsable o Jefe del Proyecto



		NIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
U. Responsable:	00062	Unidad Estatal de Protección Civil
Programa:	13	Protección Civil
Indicador Pg:	001	Indicador Programa No. 13
SubPrograma:	01	Cultura de la Prevención y la Protección Civil
Indicador SubPg:	.01	Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos
Eje Estratégico:	3	Respeto y Justicia
Indicador Eje:	1	Percepción de Inseguridad

Propósito de Eje Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las Estratégico: personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

Tipo: Proyecto	Fecha Inicio: 01/01/2011	Fecha Regis	stro: 02/01/201	1 1	No. Ficha: 002
Ambito: Estatal	Fecha Termino: 31/12/2011	Duración	12	Esta	d Continuidad

Nombre corto: CULTPC

Propósito:

incrementar el número de personas capacitadas y las acciones de inspección y vigilancia.

Mar

Abr

May

Descripción:

El articulo 38 fracciones V y XIII de La Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, sanalan que le corresponde ejecutar a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos acciones destinadas a la capacitación de la población y realizar las inspecciones destinadas a verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, lo anterior se considera como prioritario en materia de la cultura de la protección civil, ya que al conocer más sobre los riesgos a los que está expuesta la población, disminuye su nivel de riesgo àceptable, propiciando con ello la implementación de medidas preventivas. La vigilancia en materia del cumplimiento en materia de la normatividad surte el mismo efecto, toda vez que al verificar el grado de cumplimiento, se generan necesidades de capacitación y equipamiento, que de manera coactiva e indirecta abonan al fortalecimiento de la cultura de la autoprotección civil de manera principal en el sector privado.

Componente	1 Perso	nas Capac	itadas en	Protección	Civil					1	\			
Indicador	Núme	ro de pers	onas capa	citadas			_				11			_
Descripció del Indicad		nas capaci ación de ev	tadas en r entos esp	nateria de eciales de	la proteci fortalecin	ción civil, i	mediante i	os diferen de la prote	tes métod	os de cap	acitación	poseñanza	a, así cor	no la .
Inicial	Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Targe
micial	i iiiai	-110						27-24		100			4.4	, 4,90
0.00	49500.00	34.5	4125.00	4125.00	4125.00	4125.00	4125.00	4125.00	4125,00	4125,00	4125.00	4125.00	¥125.00	No
0.00	49500.00	200	1000	4125,00	4125.00	4125,00	4125.00	4125.00	4125.00	4125,00	4125.00	4125.00	*125.00	No
2008086	49500.00	4125.00	1000	4125,00	4125.00	4125.00	4125.00	4125.00	4125,00	4125,00	4125.00	4125.00	*125.00	

Oct

Nov

Ago

1/26/11 12:47 PM

1140.00

Este reporte se encuentra en proceso de modificación en forma

Target

Dic

RESUMEN PRE	SUPUESTA	L (PESOS M.N)		在特別機	
Capitulo del Gasto	Capitulo	Asignación Inicial	Petición Adicional	Suma	
SERVICIOS PERSONALES	1000	0	0	0	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	0	. 0	0	
SERVICIOS GENERALES	3000	0	0	0	
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	4000	7,100,677	0	7,100,677	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000	0	0	0	
NVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	6000	0	0	0	
NVERSIONES FINANCIERAS	7000	0	0	0	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8000	0	.0	0	
DEUDA PÚBLICA	9000	0	0	0	
COSTO TOTAL DEL	PROYECTO	7,100,677	0	7 100 677	

	_	_	_								
TER	R	110	R	0	В	ᅖ	EF	C	AD	0	

TERRITORIO(S) BENEFICIADO(S)	HABITANTES	REPARTO
JALISCO	6,752,113	100.00
	6,752,113	

Formuló J.Trinidad López Rivas

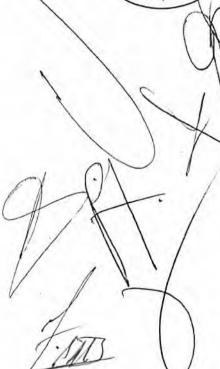
Responsable o Jefe del Proyecto

Revisó J.Trinidad López Rivas Verificó y Validó J Trínidad López Rivas

Autorizó Fernando Antonio Guzmán Pérez Pelaez

Titular de la Dependencia







Dependencia/Or	03 04 U	NIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
U. Responsable:	00062	Unidad Estatal de Protección Civil
Programa:	13	Protección Civil
Indicador Pg:	001	Indicador Programa No. 13
SubPrograma:	01	Cultura de la Prevención y la Protección Cívil
Indicador SubPg:	01	Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos
Eje Estratégico:	3	Respeto y Justicia
Indicador Eje:	1	Percepción de Inseguridad

Propósito del Eje Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las Estratégico: personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad juridica.

Tipo: Proceso Sustantivo	Fecha Inicio: 01/01/2011	Fecha Regis	stro: 02/01/2011	No. Ficha: 003
Ambito: Estatal	Fecha Termino: 31/12/2011	Duración	12	Estad Continuidad

Nombre corto: SIEPROCI

Propósito:

Difusión de Información con fines de la autoprotección de la población, así como integración adecuada de los Sistemas Municipales de Prote

Descripción:

El conocimiento adecuado de la interacción del entorno con la población ante la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno que puede ocasionar daños, así como el adecuado funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil, hace necesario el mantener de manera constante el flujo de información masiva así como el acompañamiento permanente con los municipios, que permita mediante su adecuada estructuración, responder como primera instancia ante una situación de emergencia o desastre, y a la población adoptar las medidas preventivas necesarias.

Componente 1	Camp	añas Ejec	utadas		-								1	
ndicador	Númei	o de Cam	pañas de	difusión e	ecutadas								1	
Descripción del Indicado							ue conforr civil en las					los rubros	de tem	ocada
Inicial	Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Targe
0.00	6.00	0.30	0.20	0.80	1.90	0.30	0.20	0.30	0.30	0.50	0.20	0.40	0.60	
omponente 2	Sistem	as Actuali	zados											
						A: 11.1					-	_	_	_
dicador	Númer	o de Siste	mas Munic	cipales de	Proteccio	n Civil Ac	tualizados							
escripción	Sistem	as Municip	pales de P	rotección	Civil actua	ilizados, e	tualizados en los cual cuenten co	es se cue					va y	1
ndicador Descripción del Indicado Inicial	Sistem	as Municip	pales de P	rotección	Civil actua	ilizados, e	en los cual	es se cue						Targe

Capitulo del Gasto	Capitulo	Asignación Inicial	Petición Adicional	Suma
	1000	0	0	
SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	0	0	(
SERVICIOS GENERALES	3000	. 0	0	(
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES, Y JUBILACIONES	4000	2,063,271	0	2.063,27
SIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000	0	0	(
AVERSIÓN PUBLICA DEL ESTADO	6000	0	0	(
NVERSIONES FINANCIERAS	7000	.0	0	Ţ
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8000	.0	0	C
DEUDA PUBLICA	9000	0	0	(
COSTO TOTAL DE	PROYECTO	2,063,271	0	2,063,271

TERRITORIO BENEFICIADO

TERRITORIO(S) BENEFICIADO(S)	HABITANTES	REPARTO
JALISCO	6,752,113	100.00
	6,752,113	

Formuló J Trinidad López Rivas Revisó J.Trinidad López Rivas Verificó y Validó J.Trinidad López Rívas Autorizó Fernando Antonio Guzmán Pérez Pelaez

Responsable o Jefe del Proyecto

Titular de la Depende

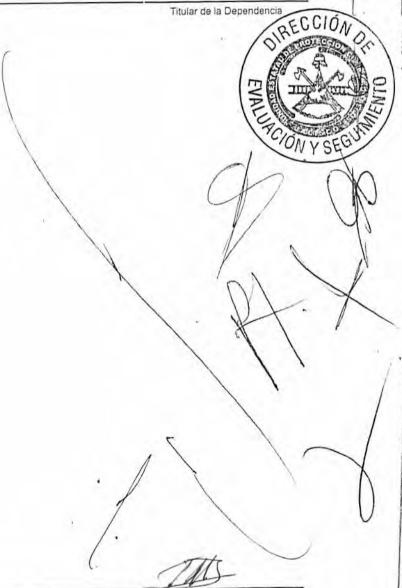
RESUMEN PRE	Capitulo	Asignación Inicial	Petición Adicional	Suma
	1000	0	0	C
SERVICIOS PERSONALES .	2000	0	0	(
MATERIALES Y SUMINISTROS	3000	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	3000	0	0	593,028
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	4000	593,028	0	593,020
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5000	0	0	0
	6000	0	0	0
NVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	7000	0	0	0
NVERSIONES FINANCIERAS	10000	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8000	Ü	0	
DEUDA PÚBLICA	9000	0	0	0
COSTO TOTAL DE	593,028	O	593,028	

TERRITORIO BENEFICIADO

TERRITORIO(S) BENEFICIADO(S)	HABITANTES	REPARTO
JALISCO	6,752,113	100.00
	6,752,113	

Formuló J.Trinidad López Rivas Revisó J.Trinidad López Rivas Verificó y Validó J.Trinidad López Rivas Autorizó
Fernando Antonio Guzmán
Pérez Pelaez

Responsable o Jefe del Proyecto





CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691

Guadalajara, Jal., Junio 12 de 2012

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Es importante mencionar que el Organismo cumplió con lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, ya que dispuso de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable a más tardar el 31 de diciembre de 2010. Y adecuó sus respectivos documentos técnico-contables con lo aprobado por el Consejo en la fecha antes señalada.

Los documentos son los siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad
 Gubernamental

- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Indicadores para medir avances físico financieros

En conclusión mencionamos que el Organismo dió cabal cumplimiento a lo establecido en esta ley ya que dispuso de la citada normatividad.

Consultores Casar, S.C.

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias Socio Director

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Dictaminación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011

CARTA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

<u>OBSERVACIÓN</u>	RECOMENDACIÓN		
FONDO REVOLVENTE DE CAJA.			
 El día 23 de mayo de 2012 practicamos el Arqueo al Fondo Revolvente de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos cuyo monto es de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) resultando un sobrante por la cantidad de \$1,215.76. (Un mil doscientos quince pesos 76/100 M.N.). 	para evitar diferencias. En el siguiente punto se toca este tema.		
CONTROL INTERNO FONDO REVOLVENTE DE CAJA.			
2. Al practicar el arqueo de caja observamos que existe documentación interna que no se encuentra foliada como los vales de caja, los formatos de viáticos, los formatos de gastos para la zona metropolitana. Por otro lado observamos que hay casos que la comprobación de gastos de viaje es muy atrasada por ejemplo comprobaciones de Febrero y Marzo 2012 hechas en Mayo de 2012.	Recomendamos como medida de contro interno que toda la documentación se encuentre foliada además de efectuar la recuperación inmediata del Fonda Revolvente tal como lo señala el Manua de Organización.		

ALMACÉN. INVENTARIO FÍSICO.

 Llevamos a cabo un inventario selectivo en el Almacén sobre 67 productos. Detectamos diferencias en los siguientes:

FALTANTES:

- A) Cuchara desechable con 25 piezas, existencia según relación almacén 164 paquetes, existencia física 156, FALTANTE 8 paquetes.
- B) Sustituto de crema Coffe Mate 1.4 kg existencia según relación almacén 36 piezas, existencia física 31 piezas. FALTANTE 5 Piezas.
- Escoba de 7 hilos, existencia según relación de almacén 27 piezas, existencia física 24 FALTANTE 3 piezas.
- D) Jabón Polvo Roma de 500 Grs.
 Existencia según relación de almacén 392 piezas, existencia física 382, piezas FALTANTE 10 piezas.
- E) Pastillas de cloro, existencia según relación de almacén 102 piezas, existencia física 80 piezas.
 FALTANTE 22 piezas.
- F) Pastillas para wc flash, existencia según relación de almacén 177 piezas. Existencia física 171 piezas.
 FALTANTE 6 piezas.
- G) Toalla en rollo existencia según relación de almacén 103 piezas. Existencia Física 102 piezas. FALTANTE 1 pieza.
- H) Pants de felpa talla 40, existencia según almacén 12 piezas.
 Existencia física 11 piezas.
 FALTANTE 1 PIEZA.
- Playera polo azul Brec Personalizada existencia según almacén 65 piezas. Existencia física 53 piezas. FALTANTE 12 piezas.
- J) Playera azul Brec Logos, existencia

Recomendamos reforzar los controles internos encaminados a mejorar el maneio de entradas, salidas administración de los bienes que tiene a su cargo el almacén. Recomendamos se adquiera un sistema de control de inventarios debidamente diseñado para tal efecto, que cumpla con necesidades del organismo mismo que deberá ser un módulo del sistema de Contabilidad Gubernamental ya que la información deberá capturarse procesarse en tiempo real conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



según almacén 65 piezas. Existencia Física 63 piezas. FALTANTE 2 piezas. SOBRANTES:

- K) Overol verde talla 42, existencia según relación de almacén 27 piezas. Existencia física 28 piezas. SOBRANTE 1 pieza.
- L) Pantalón Batalla Hombre talla 44 existencia según relación almacén 49 piezas. Existencia física 50 piezas. SOBRANTE 1 pieza.

LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

4. La información de transparencia publicada en la página web de la Unidad Estatal de Protección Civil Bomberos se encuentra desactualizada. La última información publicada corresponde al mes de enero de 2011. En el caso de la información la cuenta pública está publicada hasta el mes de Diciembre de 2010, igual que la información de los inventarios de bienes muebles e inmuebles. La página web de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos tiene la estructura de información publicada con base en los artículos 13 y 15 de la ley abrogada (Ley de Transparencia е Información Pública del Estado de Jalisco) y no con base en la nueva ley vigente a partir de 01 de abril de 2012 (Lev de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Art. 32 y Art. 34 aplicables). También se debió modificar la constitución del de Clasificación Comité de Información Pública del Organismo (según transitorios de la nueva ley).

Recomendamos actualizar y publicar la información requerida dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios misma que entró en vigor el día 01 de Abril de 2012.



						···
CONSUL	TORES	CASAR,	S.C.			
UNIDAD ESTAT						
						
AUDITORIA AL 3º	DE DICIEMBRE	DF 2011				
7.00110111717120		1	 		·	
BITACORA	DE HORA	S EMPLE	ADAS EN	LA AUDIT	ORIA	
	<u> </u>	1				
Abr-11	JORGE	ELSA	LETICIA	CRISTHIAN	MIRIAM	
DIA	CASTRO	GALVEZ	GARCIA	PADILLA	GUZMAN	TOTAL
16	1			6		7
17	1			6		7
18				6		6
19				6		6
20				6		6
23			6			6
24			6			6
25			6		7	13
26			6		7	13
27			6		7	13
May-11						0
2					7	7
3					7	7
4		8			7	15
5					5	5
7		8				8
21	2	2				4
22	3	3	ļ			6
23	5	5				10
24	4	4	<u> </u>			8
25 28	<u>3</u>	5				6
30	5	8			8	10
30	5	4.5	 		<u>8</u> 4.5	9
		4.5			4.5	9
Jun-11	5					19
<u>4</u> 5	3	8	6			6
7		8				8
TOTAL HORAS	34	72.5	36	30	59.5	232
IOIALIIORAS	J-4	12.0		J 30	33,3	292

